


| | | |
|---|---|--------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | P01-08 |
| | Preparación y respuesta ante emergencias | Pág. 1 de 2 |
| | | Versión: 1 |

1. Objetivo y Alcance.

En este procedimiento documentado se establecen los métodos y acciones para la identificación y respuesta ante situaciones potenciales de emergencias y accidentes potenciales que pueden tener algún impacto sobre el medio ambiente dentro del alcance definido en el SIG en el CEDEMA.

2. Términos y definiciones.

Son válidos los términos y definiciones aplicables en la NC-ISO 9000:2015 *Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario* y en la NC-ISO 14050: 2009. *Gestión ambiental. Vocabulario*.

3. Responsabilidad y Autoridad.

- El Director general es el máximo responsable de hacer cumplir lo establecido en el presente procedimiento documentado.
- El especialista B en gestión de la calidad es responsable de asegurar la aplicación efectiva de este procedimiento documentado.
- El técnico en seguridad y protección es el responsable de la elaboración e implantación del plan de emergencia del centro.
- El personal directivo, jefes de procesos y trabajadores en general participan activamente en la implantación del plan de emergencia.

Autoridad.

El especialista B en gestión de la calidad tiene la autoridad para tomar decisiones con respecto a cambios que sea necesario realizar en este procedimiento documentado.

4. Métodos y Acciones.

En el CEDEMA se han identificado accidentes y desastres potenciales, que por su origen pueden ser naturales y tecnológicos.



Los desastres naturales de posible incidencia son:


- Ciclones tropicales.
- Intensas lluvias.
- Sismos
- Epidemias.

Copia Controlada No. 1
y Prohibida su Reproducción

Los desastres tecnológicos que pueden incidir son:

- Los incendios.

| | | | |
|------------------|---|---|-----------------|
| ELABORADO | Nombre: MSc. Alys Sánchez Aguilera | Firma  | Fecha: 12/06/19 |
| APROBADO | Nombre: MSc. María de las Nieves Riverón Com- | Firma  | Fecha: 28/06/19 |

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | P01-08 |
| | Preparación y respuesta ante emergencias | Pág. 2 de 2 |
| | | Versión: 1 |

Las medidas de prevención, las respuestas ante estos accidentes y situaciones de emergencia, así como los recursos y controles necesarios se detallan en el Plan de reducción de desastres y los planes contra incendios, confeccionados a partir de lo establecido en:

- Ley 75 de Defensa Nacional capítulo XIV.
- Res 167 de 2008 Activación de los puestos de Dirección para caso de Desastres.
- Directiva No 1 del Presidente del CDN. Para la Defensa Nacional.
- Indicaciones No 2 del jefe del Estado Mayor de la DC.

5. Referencia.

NC-ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario

NC-ISO 14050: 2009. Gestión ambiental. Vocabulario.

Ley 75 de Defensa Nacional capítulo XIV.

Res 167 de 2008 Activación de los puestos de Dirección para caso de Desastres.

Directiva No 1 del Presidente del CDN. Para la Defensa Nacional.

Indicaciones No 2 del jefe del Estado Mayor de la DC.